

Publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la concesión de becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICUs”, en el marco del programa «Junta para la Ampliación de Estudios» 2019 en el Instituto de Investigaciones Marinas.

Mediante Resolución de la Presidencia del CSIC de 10 de abril de 2019 se convocaron becas preferentemente orientadas a estudiantes universitarios en su penúltimo y último curso de grado con el objetivo de que se inicien en la actividad investigadora, facilitando la colaboración de los estudiantes en los institutos, centros mixtos y sus unidades (ICUs) del CSIC.

El Instituto de Investigaciones Marinas presentó con fecha de 26 de julio de 2019 una ficha descriptiva en la que se ofertan hasta 10 becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICUs”.

El artículo 6 de la Resolución de la Presidencia del CSIC de 10 de abril de 2019 establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y habiéndose realizado la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo, se hará pública tanto en la página web de la convocatoria, como en la del propio ICU, la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección con indicación, en cada caso, de los motivos de exclusión. Los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha lista, para aportar la documentación necesaria para subsanar los motivos de exclusión.

De acuerdo con el artículo 6 mencionado anteriormente, y en virtud de delegación de la Presidenta de la Agencia Estatal CSIC, la Presidencia de la Comisión de Selección definida en la ficha descriptiva establecida por el Instituto de Investigaciones Marinas acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes de becas de introducción a la investigación (“JAE Intro ICUs” en el IIM) admitidas y excluidas (Anexo I) al proceso de selección. En el listado del Anexo I de esta resolución se detalla para cada solicitud excluida la falta o error a subsanar.

2º El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través del envío de la correspondiente documentación al correo electrónico indicado en la ficha descriptiva indicando en el asunto “Subsanación JAE Intro ICU Instituto de Investigaciones Marinas (IIM)”.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

Fran Saborido Rey

Presidente Comisión de selección

ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS:

Becas de Introducción a la investigación JAE Intro ICUs 2019 en Instituto de Investigaciones Marinas (IIM) (jaeintro@iim.csic.es)

ADMITIDOS

REFERENCIA	DNI	Apellidos	Nombre	Solicitud
JAEICU-19-IIM-01	****7711	dos Santos Ferreira	David Miguel	Admitida
JAEICU-19-IIM-03	****2422	Leeb	Katharina Maria-Luise	Admitida
JAEICU-19-IIM-04	****8798S	Piñeiro Triñanes	Marcia	Admitida
JAEICU-19-IIM-05	****8798S	Piñeiro Triñanes	Marcia	Admitida
JAEICU-19-IIM-06	****2317X	Rodríguez Velarte	Patricia	Admitida
JAEICU-19-IIM-07	****2415G	Méndez Martínez	Luis	Admitida
JAEICU-19-IIM-09	****3406E	Franco López	María del Pilar	Admitida
JAEICU-19-IIM-10	****3956	De Thier Nagelmackers	Fanny	Admitida
JAEICU-19-IIM-11	****8297E	Fernández Pereira	Carlos	Admitida
JAEICU-19-IIM-12	****9961Q	Álvarez González	Miguel	Admitida
JAEICU-19-IIM-13	****5720H	Rodríguez Moimenta	Aitor	Admitida
JAEICU-19-IIM-14	****3130Z	Novoa Lorenzo	Miguel	Admitida

EXCLUIDOS

REFERENCIA	DNI	Apellidos	Nombre	Motivo de Exclusión
JAEICU-19-IIM-02	-	Dias Porto	João Pedro	(I)
JAEICU-19-IIM-08	-	Saavedra del OSO	Mateo	(I)

(I) No presentar documentación acreditativa (DNI o pasaporte)